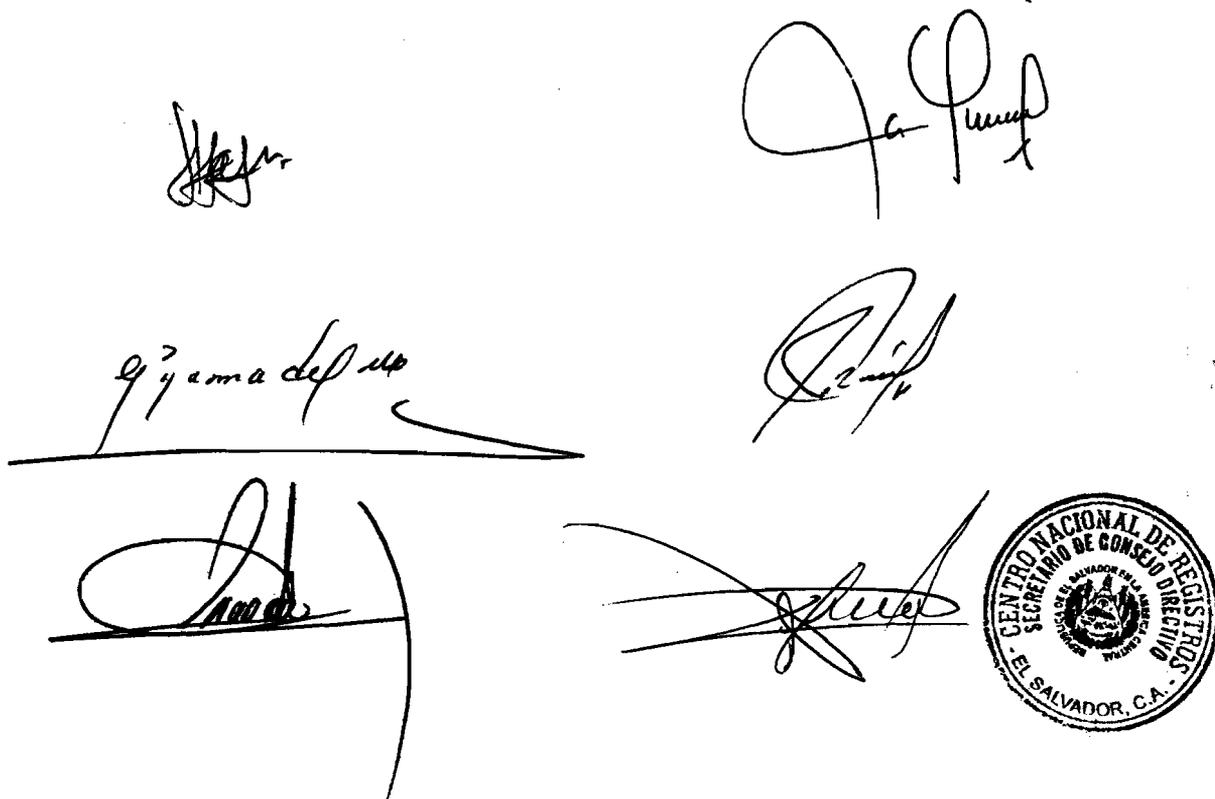


**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NUMERO TRES.-** En la sala de reuniones del Centro Nacional de Registros, en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas y treinta minutos del día dieciséis de agosto de dos mil doce. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para realizar la presente sesión, están reunidos los miembros del Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros: señor Viceministro de Comercio e Industria, doctor José Francisco Lazo Marín; señor Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, arquitecto José Roberto Góchez Espinoza; señora representante propietaria de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador –FEDAES–, licenciada Gloria de la Paz Lizama de Funes; y señor representante propietario de las Gremiales de la Ingeniería Civil, ingeniero José Roberto Ramírez Peñate. También están presentes el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo, con funciones de Secretario del Consejo Directivo; y el señor Subdirector Ejecutivo, licenciado Juan Francisco Moreira Magaña. El señor Viceministro de Comercio e Industria, quien preside la reunión, comprobó la asistencia y establecimiento del quórum legalmente requerido, y dio lectura a la Agenda elaborada para la presente sesión extraordinaria que contiene, además del Establecimiento del Quórum, el **Punto número dos: Solicitud de prórroga de presentación y apertura de ofertas de la Licitación Pública Internacional No. LPINT-13/2011-CNR-BCIE “Ejecución de los Servicios de Verificación de Derechos y Delimitación de Inmuebles de los Departamentos de San Vicente y Usulután”**; que fue tratado a continuación, y expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI–, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez; y por el Gerente de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II –UCP–, licenciado Henri Paul Fino Solórzano. El primero de ellos informó, que el Consejo Directivo por el Acuerdo No. 120-CNR/2011 de fecha 10 de noviembre de ese año, autorizó a la Dirección Ejecutiva para efectuar la Licitación Pública Internacional de que se trata, y aprobó las Bases de la misma. Mediante el Acuerdo No. 57-CNR/2012 del 7 de junio del presente año, el Consejo acordó modificar las Bases de la Licitación, en lo relativo a la metodología de evaluación de las ofertas. En el aviso de convocatoria, se estableció el período del 12 al 25 de julio del corriente año para la venta de las citadas Bases, señalándose el 3 de septiembre de 2012 para la presentación y apertura de las ofertas. Los días 26 y 27 de julio del presente año, se realizaron un taller informativo sobre los servicios que serán contratados, y una visita a los lugares donde serán prestados dichos servicios, respectivamente. Continuó informando el señor Jefe de la UACI, que el período de consultas para los interesados en participar en la Licitación referida, fue del 12 de julio al 10 de agosto de este año; en el cual, además de consultas efectuadas, se ha solicitado por varios participantes la ampliación del plazo para presentar ofertas, requiriéndose 15, 28 y 30 días calendario; argumentando la complejidad del contenido de las Bases de Licitación, lo cual incide en la preparación de las ofertas; el tiempo que se requiere en la preparación de la documentación legal,

y para permitir realizar análisis detallados y pormenorizados de los alcances, tiempo y recursos necesarios para la ejecución del contrato; todo lo cual debe tomarse en cuenta en la preparación de las ofertas; y la importancia de las aclaraciones a múltiples consultas que han sido efectuadas al contenido de las Bases, aclaraciones que se requieren para preparar las ofertas expresadas. Que la Administración, atendiendo a lo solicitado por los participantes y a lo recomendado por el Consejo Directivo en el Acuerdo No. 88-CNR/2012 del día 9 del presente mes y año; con base en lo establecido en los numerales 19 y 19.2 de las Bases de Licitación, Art. 29 literal f) de la Normativa del BCIE, Art. 50 de la LACAP y Art. 43 RELACAP, solicita al Consejo: a) La modificación a las Bases de Licitación, ampliando el plazo para la presentación de ofertas en 10 días calendario adicionales, siendo el día 13 de septiembre de 2012, la nueva fecha para la presentación y apertura de ofertas. La presentación de ofertas será de 07.30 a.m. a 09.30 a.m. y la Apertura a las 10:00 a.m. de la expresada fecha; b) Instruir a la Administración para que haga del conocimiento del BCIE, la adenda emitida y notificarse conforme a derecho. El Consejo Directivo, después de conocer el cronograma de actividades de la Licitación referida, analizar la información y solicitud anteriores; y recomendando a la Administración, hacer el mayor esfuerzo para cumplir los tiempos comprendidos en el cronograma mencionado, y asumiendo también el compromiso de concurrir a las reuniones que fueren necesarias para adjudicar la contratación en el plazo previsto; y con la finalidad de promover más competencia en el proceso de Licitación, que contribuya a obtener la mayor idoneidad en la selección del contratista, consideró conveniente conceder una ampliación del plazo para la presentación de ofertas en 21 días calendario; y con base en lo prescrito en el No. 19 **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**, parágrafo 19.2 de las Bases de Licitación; y en lo ordenado por los artículos 29 letra f) de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica; 50 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP–; y 43 de su Reglamento, **ACORDÓ: I)** emitir la adenda a las Bases de la **Licitación Pública Internacional No. LPINT-13/2011-CNR-BCIE “Ejecución de los Servicios de Verificación de Derechos y Delimitación de Inmuebles de los Departamentos de San Vicente y Usulután”**, para modificarlas, en el sentido de ampliar el plazo para la presentación o recepción de las ofertas en veintiún (21) días calendario. En consecuencia, la nueva fecha para la presentación y apertura de las ofertas en la expresada Licitación, es el veinticuatro (24) de septiembre del año 2012; y **II)** instruir a la Administración, para que le de entero cumplimiento a lo que dispone el inciso 3º de la letra f), del precitado artículo 29 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica. Seguidamente, el señor Director Ejecutivo solicitó autorización al Consejo Directivo, para incluir en la presente sesión extraordinaria un punto más, que le correspondería el **número tres: “Negociación del Contrato Colectivo de Trabajo”**; lo que así fue acordado por el Consejo. El doctor Argumedo manifestó, que como lo había informado en la sesión ordinaria número catorce del Consejo Directivo, del día nueve del corriente mes y año, el señor Ministro de Economía, con base en la opinión desfavorable del Ministerio de Hacienda, resolvió que no procedía la aprobación del Contrato Colectivo de Trabajo del Centro Nacional de Registros. Que en vista de lo anterior, solicita al Consejo Directivo, lo delegue para la negociación del referido Contrato Colectivo de Trabajo, en forma directa o por medio de Comisiones que el peticionario pueda nombrar. El Consejo Directivo, de conformidad a lo pedido, y en uso de sus atribuciones legales, **ACORDÓ:** delegar en el Director Ejecutivo del

Centro Nacional de Registros –CNR-, doctor José Enrique Argumedo Casula, la negociación en forma directa o por la Comisiones que él nombre, del Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato de Trabajadores del Centro Nacional de Registros –STCNR-; Contrato cuya celebración fue aprobada por este Consejo Directivo, por el Acuerdo No. 41-CNR/2012, del 19 de abril del presente año; por haber comunicado el señor Ministro de Economía mediante nota 133-DM-12 de fecha 24 de julio de 2012, que no procede la aprobación de dicho Contrato por parte de ese Ministerio. No habiendo más que hacer constar, se concluyó la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos de la misma fecha de su apertura, dándose por terminada la presente acta que firmamos.



The image shows six handwritten signatures arranged in two columns. The signatures are in black ink on a white background. The signatures in the left column are: a small, stylized signature; a signature that reads 'G. Lizama de Funes'; and a large, flowing signature. The signatures in the right column are: a large, stylized signature; a signature that reads 'J. R. Góchez Espinoza'; and a signature that reads 'J. F. Moreira Magaña'. To the right of the bottom-right signature is a circular official stamp of the 'CENTRO NACIONAL DE REGISTROS' and 'SECRETARÍA DE CONSEJO DIRECTIVO' in El Salvador, C.A.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE.-** En la sala de reuniones del Centro Nacional de Registros, en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas y treinta minutos del día treinta de agosto de dos mil doce. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para realizar la presente sesión, están reunidos los miembros del Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros: señor Viceministro de Comercio e Industria, doctor José Francisco Lazo Marín; señor Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, arquitecto José Roberto Góchez Espinoza; señora representante propietaria de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador – **FEDAES**-, licenciada Gloria de la Paz Lizama de Funes; y señor representante propietario de las Gremiales de la Ingeniería Civil, ingeniero José Roberto Ramírez Peñate. También están presentes el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo, con funciones de Secretario del Consejo Directivo; y el señor Subdirector Ejecutivo, licenciado Juan Francisco Moreira Magaña.

**Establecimiento del Quórum.** El señor Viceministro de Comercio e Industria, quien preside la reunión, comprobó la asistencia y establecimiento del quórum legalmente requerido. Seguidamente, el doctor Lazo Marín dio lectura a la agenda de la presente sesión que consta de los siguientes puntos: **Punto número uno: Establecimiento del Quórum. Punto número dos: Aprobación de la Agenda. Punto número tres: Lectura de las Actas de la Sesión Ordinaria No. 14, y Extraordinaria No. 3, del 9 y 16 de agosto de 2012, respectivamente. Punto número cuatro: Presentación estudio sobre nivelación salarial. Punto número cinco: Aprobación de convenios que celebrará el CNR con otras entidades. Punto número seis: Audiencia al Sindicato de**